

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47142 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (antiguo 1ª Instancia nº 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este organo judicial con el nº 222/2020 y NIG 09059 42 1 2020 0006149, se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario de don David Velasco Cuñado con DNI 45.571.866B y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), en la calle Chopo nº 20, 2º B.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don José Santiago Saiz Parga, con DNI 13093297H, mayor de edad, con domicilio profesional en la avenida Cantabria nº 9, bajo de Burgos, teléfono 947256979 y dirección electrónica santiago@aeasesores.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 2 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200062808-1